



Informe de supervisión PJ			
Contrato No.	Pago	Vigencia del informe	Fecha de elaboración
OC 147925 de 2025	1 de 1	junio 2025	25/06/2025

Tabla Contenido

1. ALCANCE INFORME	2
2. INFORMACIÓN GENERAL	2
3. GESTIÓN ADELANTADA.....	3
3.1 SEGUIMIENTO INTEGRAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.....	4
3.2 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	5
4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y DE PAGOS	5
5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES	5
6. CONFORMIDAD DE APROBACIÓN	5



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO OC 147925 DE 2025

Pago 1 de 1

1. ALCANCE INFORME

En el presente informe, se describen las actividades desarrolladas por el contratista **Información Localizada S.A.S.** y verificadas por el líder del proyecto y la supervisión del contrato con **Orden de COMPRA 147925 DE 2025** cuyo objeto "Adquisición de créditos en servicios cloud de google para fortalecer la infraestructura tecnológica y las capacidades de los sistemas virtuales de aprendizaje y página web de la Escuela Superior de Administración Pública.", con el fin de efectuar el **pago del presente contrato.**

Con el fin de realizar la recomendación de pago, se tendrán en cuenta los siguientes ítems:

1. Revisión de entregables (productos y/o servicios) definidos dentro del período establecidos contractualmente.
2. Revisión de documentos para radicar la factura a pagar y los documentos soporte.
3. Análisis financiero del contrato y validación de la factura correspondiente al primer pago.

El presente informe se rige por el Capítulo II numeral 2° del Manual de Supervisión de Interventoría de la ESAP.

2. INFORMACIÓN GENERAL

A continuación, se describen la forma de pago del **CONTRATO CON OC 147925 DE 2025**

Ordenador del gasto	Darío José Oviedo Castaño – subdirector Nacional de Gestión Corporativa
Forma de pago	FORMA DE PAGO: <i>El contrato se pagará de la siguiente forma:</i> La Escuela Superior de Administración Pública realizara el pago total en un ÚNICO PAGO, a la entrega de los bienes en concordancia de lo establecido en la cláusula No. 10 del Acuerdo Marco de Precios - CCE241-AMP-2021 a.) El Proveedor puede facturar los Servicios de Nube Pública de la siguiente manera: i) Mensualmente o, ii) De contado, dependiendo de las condiciones del Servicio de Nube Pública en los términos señalados en el Catálogo. Para las dos formas de pago descritas, el Proveedor deberá facturar los Servicios de Nube Pública de conformidad con el consumo prestado (mensual) o las obligaciones monetarias adquiridos en el período (Contado). b.) El Proveedor, de acuerdo con las disposiciones tributarias, deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la Resolución 042 de 2020 y la regulación aplicable, o aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO OC 147925 DE 2025

Pago 1 de 1

	<p>c.) El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago: (i) Factura debidamente diligenciada, conforme con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario. (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).</p> <p>d.) Al ser un trámite realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto. (iii) Certificado suscrito por el representante legal o el revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.</p> <p>e.) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros. El Proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de su presentación. En caso de que la Entidad Compradora solicite entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales y proporcionales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente. Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar la factura dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario siguientes. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones al Proveedor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al rechazo; el término de treinta (30) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a ocho (8) días hábiles siguientes al pago efectivo. En el evento en que la Entidad Compradora aplique ANS los mismos deben estar incluidos en la factura presentada por el proveedor para el mes en que se afectó el ANS. En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los productos y servicios a las mismas efectivamente entregados o prestados.</p>
--	---

3. GESTIÓN ADELANTADA

A continuación, se presentarán las actividades desarrolladas como parte de la labor de supervisión con base en las funciones generales, técnicas, administrativas, financieras,



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO OC 147925 DE 2025

Pago 1 de 1

contables y jurídicas, relacionadas con el seguimiento, avance y temas relevantes evidenciados durante el período consolidado para el primer pago a realizar.

1. Un único pago por un valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$697.064.447.30)** el cual incluye IVA, correspondiente a la entrega de los siguientes ítems:

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 147425 npu04 - CO-SO-02-01. Soporte Premium por Hora	20.0	Unidad	260.852,40	5.217.048,00
2	CDP 147425 npu04 - CO-GE-05. Valor servicio portal CSP	1.0	Unidad	690.856.160,18	690.856.160,18
3	CDP 147425 npu04 - CO-GE-01. Tasa de intermediación para servicios autogestionados	1.0	Unidad	0,00	0,00
4	CDP 147425 npu04 - IVA	1.0	Unidad	991.239,12	991.239,12

697.064.447,30 COP

3.1 SEGUIMIENTO INTEGRAL A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato **OC 147925 DE 2025** con el fin de efectuar el pago del presente contrato, a continuación, se relacionan los avances:

Obligación	Avance	Anexo soporte y/o entregable	Ruta repositorio
Adquisición de créditos en servicios cloud de google para fortalecer la infraestructura tecnológica y las capacidades de los sistemas virtuales de aprendizaje y página web de la Escuela Superior de Administración Pública	El contratista presento el informe de actividades desarrolladas de acuerdo con la forma de pago del presente contrato	Se adjunta informe correspondiente a la entrega correspondiente de acuerdo con lo expuesto en la forma de pago.	



INFORME SUPERVISIÓN

CONTRATO OC 147925 DE 2025

Pago 1 de 1

3.2 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista aportó la certificación de paz y salvo con el pago de seguridad social integral y parafiscal de fecha 04 de junio de 2025 para el periodo objeto de verificación, debidamente firmada por el revisor fiscal.

4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y DE PAGOS

El seguimiento presupuestal y de pagos se refleja en el formato BS-FO-02517 INFORME MENSUAL O PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y SOLICITUD DE PAGO, el cual hace parte integral del presente informe.

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

En el marco de la ejecución contractual, la supervisión validó el cumplimiento de las actividades, obligaciones generales y específicas que le asisten al contratista a la fecha. Así mismo, se constató que no se configuraron los riesgos estimados hasta este punto de la contratación, ni incidencias asociadas.

De acuerdo con lo anterior, es procedente recomendar la aprobación del pago 01 del contrato OC 139514 DE 2024, según factura electrónica de venta **ILFE 47803** con fecha de emisión 24 de junio de 2025 por valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$697.064.447.30)** Incluido IVA. Sin perjuicio de lo anterior, las demás erogaciones fiscales que contenga la factura son objeto de validación por parte de la ESAP.

6. CONFORMIDAD DE APROBACIÓN

Firma: 

Sandra Patricia Contreras Soto
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y
las Comunicaciones ESAP
Supervisora Contrato OC 147925 DE 2025

Elaboró: Jamith Antonio Cerpa Jiménez – Contratista OTIC
Revisión técnica: Germán Ernesto Acero Guerra - Contratista OTIC.
Revisión financiera: Braiam Stiveen Umana Rubio - Contratista OTIC
Revisión jurídica: Nicolas Mayorga Mendoza - Contratista OTIC



Certificado de Servicios Contratados

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP
NIT. 899.999.054

INFORMACIÓN LOCALIZADA SAS CERTIFICA:

Que conforme con la **Orden de Compra N° 147925** suscrita el 19 de junio de 2025 a través del del Acuerdo Marco de Precios - Servicios de Nube Pública IV CCE-241-AMP-2021, entre la **Escuela Superior de Administración Pública - ESAP** e **Información Localizada S.A.S - Servinformación**, con objeto "Adquisición de créditos en servicios cloud de google para fortalecer la infraestructura tecnológica y las capacidades de los sistemas virtuales de aprendizaje y página web de la Escuela Superior de Administración Pública." Se activaron los siguientes productos:

Partner de Google que activa: Servinformación SAS (Ver certificación Google)

- Bolsa de Servicio portal CSP por un valor de \$690.856.160,18, con fecha de activación 20 de junio de 2025.
- Soporte Premium por hora por un valor de \$5.217.048, cantidad veinte (20) horas, con fecha de activación 20 de junio de 2025.

Servicios que estarán a disposición de la institución contratante hasta el 19 de junio de 2027, es decir que la fecha de vigencia de los servicios será hasta el **19 de junio de 2027** o antes si la totalidad de los rubros y horas contratadas se consumen por la institución.

Así mismo, nos permitimos certificar que la **Escuela Superior de Administración Pública - ESAP** adquirió el derecho al uso de los servicios Google Cloud Platform, sin embargo, es el fabricante el titular de los derechos de propiedad intelectual de la Plataforma Google Cloud y quienes actúan como operadores y proveedores de dichos servicios. Considerando que el servicio CSP es una bolsa de monto agotable, este se costea conforme el proceso de facturación mes vencido que remite Google, el cual consiste en el envío del consolidado de consumos los 5 primeros días del mes siguiente, es así como, la TRM aplicada para la conversión en pesos es determinada por la fecha de emisión de la factura de Google al partner de Google que actúa como proveedor.

Para efectos de seguimiento y control sobre el consumo de los servicios la **Escuela Superior de Administración Pública - ESAP**, cuenta con el acceso desde el panel administrativo del Billing Account a su cargo.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado el 20 de junio de 2025.

Cordialmente,

CARLOS GIOVANNI PARADA AVILA
Representante Legal
INFORMACIÓN LOCALIZADA S.A.S. - SERVINFORMACIÓN
Nit 830.062.674-0



Informe de Firmas

Fechas y horas en UTC-0300 (America/Sao_Paulo)

Ultima actualización en Junio 20 2025, 16:40:12

Estado: Firmado

Documento: ESAP_CertServ_GCP_Soporte_Junio20_2025.Pdf

Número: a2c0bd03-0b4f-4dd0-97da-a3d12a37550a


Fecha de creación: Junio 20, 2025, 15:38:24

Hash del documento original (SHA256): 2cbdfae28107a06bbb6a17be59301fd836970e561c360bac78c9e85b6a859d35



Firmas

1 de 1 Firmas

<p>Firmado  via ZapSign by Truora</p> <p>CARLOS PARADA</p> <p>Fecha y hora de firma: 06/20/2025 16:40:12 Token: d9527146-fb3b-4dfd-8cd7-13d0c2054995</p>	<p>Firma</p>  <p>Carlos Parada</p>
<p>Puntos de autenticación:</p> <p>Correo electrónico: giovanni@servinformacion.com</p>	<p>IP: 186.102.9.112 Dispositivo: Mozilla/5.0 (Linux; Android 10; K) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) SamsungBrowser/28.0 Chrome/130.0.0.0 Mobile Safari/537.36</p>

CUMPLIMIENTO LEGAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para dar cumplimiento a la legislación de la firma electrónica, en este documento se muestran los datos capturados al momento de la firma para garantizar la autenticidad de la autoría de la firma y la integridad del documento.

[Confirma la integridad del documento aquí.](#)



Este registro es exclusivo y se considera parte del documento número a2c0bd03-0b4f-4dd0-97da-a3d12a37550a, de acuerdo con las [Condiciones de uso de ZapSign](#), disponibles en zapsign.co